Bogotá, D.C, 19 de mayo de 2026

HIDRO 2026-110

Señores:
ANDRES ARDILA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: Revisión y observaciones a la solicitud de modificación del personal mínimo requerido – Respuesta al comunicado CE-CADS-0035-2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones propias de la Interventoría del contrato de la referencia y en atención al comunicado CE-CADS-0035-2025, mediante el cual el CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026 solicitó la aprobación del cambio de personal mínimo del contrato, allegando las hojas de vida correspondientes para los cargos de Residente de Obra, Especialista Hidráulico, Inspector de Obra 2 y Conductor, esta Interventoría realizó la revisión técnica, administrativa y documental de la información remitida, verificando el cumplimiento de los perfiles y requisitos establecidos en el Anexo Técnico contractual y demás documentos del proceso.

Como resultado de dicha revisión, se evidencian algunos aspectos que requieren aclaración, complementación y/o ajuste documental por parte del contratista, razón por la cual se remiten las siguientes observaciones para su respectiva atención:

- **Verificación de requisitos – Cargo RESIDENTE DE OBRA**

Profesional actual: GLADYS MUÑETONES
Profesional propuesto: MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ GARCÍA

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
Formación académica	Ingeniera(o) Civil y/o Sanitario	Se aporta diploma profesional como Ingeniera Civil expedido por la Corporación Universitaria Minuto	CUMPLE	La profesional acredita título conforme al perfil exigido en el Anexo Técnico contractual.

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
		de Dios – UNIMINUTO, de fecha 26 de marzo de 2022, así como matrícula profesional No. 091037-0615216 expedida por COPNIA.		
Experiencia profesional mínima	No menor a cinco (05) años.	Se aportan certificaciones laborales correspondientes al CONSORCIO AQUATUNEL y CONSORCIO USME 2023.	**NO CUMPLE**	La certificación aportada del CONSORCIO AQUATUNEL acredita una experiencia de doce punto sesenta y tres (12,63) meses y la certificación del CONSORCIO USME 2023 acredita una experiencia de siete punto cero siete (7,07) meses, para un total de diecinueve punto setenta (19,70) meses, equivalentes aproximadamente a un (1) año y siete (7) meses de experiencia profesional acreditada. En consecuencia, no se acredita la experiencia profesional mínima requerida de cinco (05) años, faltando aproximadamente tres (3) años y cinco (5) meses de experiencia por acreditar.
Experiencia específica	Haber participado como Director(a) y/o Residente de Obra en mínimo dos (2) contratos para la construcción o rehabilitación o	Se aportan certificaciones contractuales correspondientes al CONSORCIO AQUATUNEL y CONSORCIO USME 2023, donde se	CUMPLE	Las certificaciones aportadas permiten verificar el cumplimiento de la experiencia específica exigida dentro del proceso contractual, acreditando

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
	adecuación o ampliación o mejoramiento o mantenimiento de acueductos.	evidencia desempeño como Residente de Obra en proyectos relacionados con renovación, optimización y mejoramiento de redes y sistemas de acueducto.		participación en dos (2) contratos relacionados con mejoramiento y optimización de sistemas de acueducto.

- **Verificación de requisitos – Cargo Especialista Hidráulico**

Profesional actual: MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ GARCÍA
Profesional propuesto: GUSTAVO ADOLFO BARRETO HERNÁNDEZ

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
Formación académica	Profesional área de la ingeniería Civil, con postgrado en aguas y saneamiento ambiental y/o hidráulico.	Se aporta diploma profesional como Ingeniero Civil expedido por la Universidad Nacional de Colombia de fecha 18 de diciembre de 1998, así como título de Magíster en Ingeniería Civil con énfasis en Hidráulica.	CUMPLE	El profesional acredita formación académica conforme al perfil exigido en el Anexo Técnico contractual.
Experiencia profesional mínima	No menor a tres (3) años	Se aportan certificaciones laborales y/o contractuales correspondientes al CONSORCIO GCM, MANOV INGENIERÍA LTDA y CONSORCIO CONSULTORÍA BOGOTÁ 2013.	**CUMPLE**	La certificación aportada por el CONSORCIO GCM acredita una experiencia de veintiocho punto veintisiete (28,27) meses; la certificación de MANOV INGENIERÍA LTDA acredita una experiencia de catorce punto veinte (14,20) meses; y la certificación

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
				del CONSORCIO CONSULTORÍA BOGOTÁ 2013 acredita una experiencia de diecinueve punto setenta y siete (19,77) meses, para un total de sesenta y dos punto veinticuatro (62,24) meses, equivalentes aproximadamente a cinco (5) años y dos (2) meses de experiencia profesional acreditada..
Experiencia específica	Haber participado como especialista en mínimo tres (3) contratos para la construcción o Rehabilitación o Adecuación o Ampliación o mejoramiento o mantenimiento de acueductos	Se aportan certificaciones correspondientes al CONSORCIO GCM, MANOV INGENIERÍA LTDA y CONSORCIO CONSULTORÍA BOGOTÁ 2013.	NO CUMPLE	Las certificaciones aportadas evidencian participación del profesional en actividades asociadas principalmente a estudios, diseños, interventoría y consultoría hidráulica de sistemas de acueducto; no obstante, no se acredita de manera clara y expresa la participación como especialista en contratos cuyo objeto corresponda específicamente a la construcción, rehabilitación, adecuación, ampliación, mejoramiento o mantenimiento de acueductos, conforme a la experiencia específica exigida en el Anexo Técnico contractual.

- **Verificación de requisitos – INSPECTOR DE OBRA 2**

Profesional actual: JOSE CARLOS VIDAL
Profesional propuesto: RUBY LORENA ÁLVAREZ VANEGAS

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
Formación académica	Técnico o tecnólogo en obras civiles.	Se aporta diploma profesional como Ingeniera Civil expedido por la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, de fecha 26 de junio de 2019.	CUMPLE	La profesional acredita formación académica superior a la exigida en el perfil requerido.
Experiencia profesional mínima	Cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados partir de la tarjeta profesional	Se aporta certificado COPNIA con matrícula profesional No. 25202-438613 expedida el 06 de noviembre de 2019.	**CUMPLE**	La matrícula profesional presenta fecha de expedición del 06 de noviembre de 2019, acreditando aproximadamente seis (6) años y cinco (5) meses de experiencia profesional.
Experiencia específica	Dos (2) proyectos como INSPECTOR DE OBRA en construcción y/o conservación de acueductos. La cual podrá estar contenida en la experiencia general.	Se aportan certificaciones correspondientes al CONSORCIO POLO NORTE y CONSORCIO VEREDITA IND, donde se evidencia participación de la profesional en proyectos relacionados con construcción y reubicación de sistemas de acueducto	CUMPLE	Si bien las certificaciones aportadas acreditan el desempeño del cargo como Residente de Obra y no específicamente como Inspector de Obra, esta Interventoría considera que el cargo acreditado corresponde a un perfil de mayor responsabilidad técnica y administrativa dentro de la ejecución contractual, evidenciando experiencia directa en actividades de construcción y seguimiento de obras de acueducto, razón por la cual se considera técnicamente válida para el cumplimiento de la

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
				experiencia específica exigida.

- **Verificación de requisitos – CONDUCTOR**

Profesional actual: BRIAN DAVID ABRIL
Profesional propuesto: MARCO AURELIO ARDILA PINTO

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
Formación académica	Educación básica primaria o secundaria completa.	Se aporta únicamente copia del documento de identidad del señor MARCO AURELIO ARDILA PINTO.	NO CUMPLE	No se evidencia dentro de la documentación aportada certificado, diploma o soporte académico que permita verificar el cumplimiento del requisito mínimo de educación básica primaria o secundaria completa exigido para el cargo.
Experiencia profesional mínima	Licencia de conducción vigente, categoría acorde al tipo de vehículo	Se aporta licencia de conducción No. 91268619 vigente, categorías B2 y C2.	**CUMPLE**	La licencia de conducción aportada se encuentra vigente y corresponde a categorías habilitadas para conducción de vehículos particulares y de servicio público acordes al perfil requerido.
Experiencia específica	Mínimo dos (2) años de experiencia como conductor en proyectos personal, materiales o maquinaria.	Se aporta certificación laboral expedida por INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S., donde se evidencia desempeño en el cargo de conductor.	NO CUMPLE	La certificación aportada acredita experiencia laboral como conductor desde el 25 de enero de 2025 hasta la fecha de expedición de la certificación (12 de mayo de 2026), equivalente aproximadamente a un (1) año y cuatro (4) meses de experiencia acreditada. En consecuencia, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia específica mínima requerida de dos (2) años, faltando

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
				aproximadamente ocho (8) meses por acreditar.

En consecuencia, esta Interventoría solicita efectuar los ajustes, aclaraciones y complementaciones documentales correspondientes a las observaciones anteriormente relacionadas, con el fin de continuar con el proceso de revisión y validación del cambio de personal propuesto. Una vez sea allegada la información ajustada y completa, esta Interventoría procederá a emitir el concepto técnico y administrativo correspondiente conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico contractual y demás documentos del proceso.

Quedamos atentos a la remisión de la información solicitada.



JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S